



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Abril de 2016

En cumplimiento al decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual está estructurado por 2 módulos, 6 componentes, 13 elementos y un eje transversal y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 9, el cual indica que *“el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*, la Agencia Colombiana para la Reintegración, de acuerdo al seguimiento de ejecución del MECI para el primer cuatrimestre de 2016 en cada uno de sus componentes, elementos y productos mínimos logró evidenciar:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Este módulo se encuentra estructurado en 3 componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

El componente de Talento Humano la ACR a través del elemento de “acuerdos, compromisos y protocolos éticos” establece un estándar de conducta de los servidores al interior de la entidad a través de la divulgación, práctica e interiorización de los principios y valores inmersos en la declaratoria de ética, con el objetivo de emitir una gestión transparente y evitar así cometer prácticas corruptas al interior de la entidad, para el primer cuatrimestre de 2016 se revisó y replanteó la estrategia del 2015 denominada “Plan Adopta un Valor” y para este año se denominó “Vive con Valor”, la misma está señalada en el Plan de Bienestar Social e Incentivos adoptado en la Resolución No. 631 de 2016 con anexos.

A partir del segundo trimestre, se prevé la socialización de esta nueva estrategia e inicio de su implementación. Durante el mes de abril se está estructurando la manera de realizar la socialización para lanzarla en el mes de mayo, para iniciar su implementación en junio.

En su segundo elemento de “Desarrollo del Talento Humano” la entidad cumple con los productos mínimos requeridos tales como:

✓ El manual de funciones de la ACR está establecido por 4 resoluciones así:

- Resolución 2157 del 25 de noviembre de 2015, de Transitoriedad
- Resolución 0302 del 15 de Febrero de 2016, mediante el cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Dirección General de la ACR.
- Resolución 0303 del 15 de Febrero de 2016, mediante el cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Dirección Programática de Reintegración de la ACR.
- Resolución 0304 del 15 de Febrero de 2016, mediante el cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Secretaría General de la ACR.





- ✓ El Plan Institucional de Capacitación – PIC para la presente vigencia, establecido mediante Resolución Número 630 del 31 de Marzo de 2016, el cual busca Cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación propiciando el desarrollo de competencias técnicas que impacten procesos de cumplimiento legal, parámetros financieros, nuevas políticas impartidas por el Gobierno Nacional y especialmente promover el fortalecimiento integral de los funcionarios. Compuesto por 4 líneas de desarrollo:
 - Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE)
 - Inducción
 - Reinducción
 - Entrenamiento en el puesto de trabajo

- ✓ Plan de Bienestar e Incentivos, establecido mediante resolución Número 631 del 31 de Marzo de 2016, el cual está orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con la Agencia. Compuesto por 3 líneas de desarrollo:
 - Protección y Servicios Sociales
 - Calidad de Vida Laboral
 - Medición de Clima Laboral 2016 y fortalecimiento de la cultura organizacional

- ✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido mediante Resolución No. 632 del 31 de Marzo de 2016, el cual busca Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en un 100%, conforme a la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015). Compuesto por 3 líneas de desarrollo:
 - Sistema de Vigilancia Epidemiológica Biomecánico
 - Plan de Emergencias y Riesgos
 - Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
 - Prevención del Riesgo Psicosocial

1.1 El Direccionamiento Estratégico es la ruta organizacional que debe seguir la entidad, orienta a la Agencia Colombiana para la Reintegración al cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, con base en ello se evidencian los siguientes productos mínimos relacionados a continuación:

- ✓ Planes, Programas y Proyectos: Para el año 2016 la entidad cuenta con los siguientes planes:
 - Plan de Acción.
 - Plan Estratégico 2015 - 2018
 - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
 - Planes Operativos de los procesos y Grupos Territoriales.

Cada uno de los planes anteriormente mencionados se encuentra cargados en el SIGER y en la página web de la entidad a excepción de los planes Operativos, que solamente se encuentran en el SIGER.



- El plan de Acción Institucional 2016, contiene 32 indicadores, de los cuales 17, presentan meta en el primer trimestre. La ejecución general del Plan presenta un sobrecumplimiento del 117,47% que se explica por el comportamiento de 4 indicadores con un sobrecumplimiento superior al 110%.

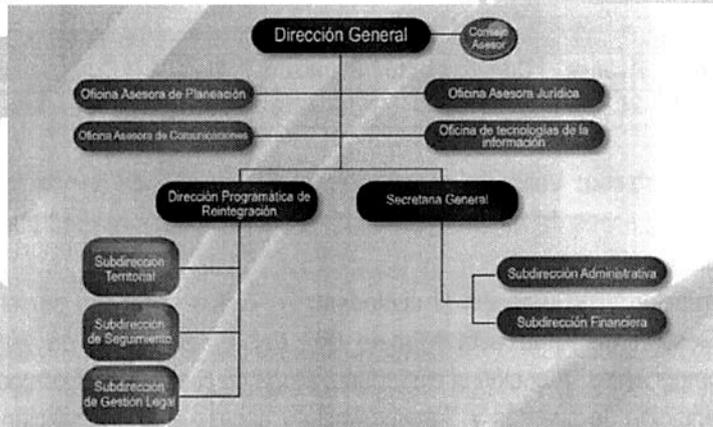
| 1T | | | Acumulado Anual | | |
|----------|--------|--------------|-----------------|--------|--------------|
| Planeado | Avance | Cumplimiento | Planeado | Avance | Cumplimiento |
| 20.72% | 24.33% | 117.47% | 100,00% | 24.33% | 24.33% |

- **Observación Control Interno:** Validado el software SIGER el plan de acción Institucional 2016 que contiene las estrategias y líneas de acción que orienta el accionar de la entidad durante el año 2016, se encuentra con estado "en elaboración"
 - El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2016, fue aprobado por el comité del sistema Integrado de Gestión mediante acta Número 002 del 11 de Marzo de 2016 con la siguiente estructura: 5 componentes: Atención al ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas y Transparencia y acceso a la Información, 25 productos y 39 indicadores.
 - La ACR cuenta con 42 planes operativos, 16 Planes Operativos correspondientes a procesos, los cuales generaron un cumplimiento del 96%, donde la entidad avanzó en un 24% respecto de la meta general planificada por entidad para la vigencia 2016, y 26 Planes Operativos de Grupos Territoriales y Puntos de atención los cuales generaron un cumplimiento del 98% respecto de lo planificado para el primer trimestre y un avance acumulado del 12% respecto de la meta establecida para la vigencia.
- **Observación Control Interno:** Validado el software SIGER los Planes Operativos 2016 de los procesos y los Grupos Territoriales, se encuentran con estado "en elaboración", a excepción de los GT ACR Casanare y ACR Bajo Cauca y Norte de Antioquia que poseen estado "Aprobado"
- ✓ En cumplimiento de la ley 87 de 2003, que promueve la adopción del enfoque basado en procesos, el elemento del modelo de operación por procesos de la Agencia cuenta con los productos mínimos como lo es el mapa de procesos el cual está compuesto por 16 procesos clasificados de la siguiente manera:
 - Estratégicos: Direccionamiento estratégico, Gestión de Comunicaciones y Gestión de Relaciones Externas.
 - De evaluación: Evaluación, Control y Mejoramiento.
 - Misionales: Diseño y Planeación, Implementación, Seguimiento y Evaluación y Gestión Legal.
 - De Apoyo: Atención al ciudadano, apoyo Jurídico y Asesoría Legal, Gestión de Adquisición de bienes y servicios, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Tecnológica y de la Información, Gestión Documental y Gestión Financiera.

Dicho mapa de procesos se encuentra publicado en el Sistema de Información Software SIGER al igual que los procedimientos, manuales, guías, formatos, normogramas y demás documentos de apoyo de cada proceso y en el momento que se actualizan se socializan a través de correo electrónico SIGER.



- ✓ La estructura organizacional de la ACR, está definida mediante el decreto 2253 del 25 de Noviembre de 2015 "por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en armas" Capítulo I, Modificación de la estructura, quedando de la siguiente manera:



- **Observación Control Interno:** Revisada la página web de la entidad, en el link <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/organigrama.aspx> el organigrama de la entidad se encuentra desactualizado, conforme al decreto 2253 del 25 de Noviembre de 2015.

Para el primer cuatrimestre de 2016 se continúan con los grupos internos de trabajo establecidos conforme a la resolución 2152 del 25 de Noviembre de 2015, así:

1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1. Oficina Asesora de Planeación
- 1.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2.1. Grupo de Asuntos Contenciosos
 - 1.2.2. Grupo de Normativa y Conceptos
- 1.3. Oficina de Tecnologías de la Información
 - 1.3.1. Grupo de Sistemas de la Información
 - 1.3.2. Grupo de Infraestructura y Soporte
- 1.4. Oficina Asesora de Comunicaciones
- 1.5. Grupo de Corresponsabilidad.
- 1.6. Grupo de Control Interno de Gestión

2. DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

- 2.1. Subdirección de Seguimiento
 - 2.1.1. Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración



- 2.1.2. Grupo de Análisis de la Política de Reintegración
- 2.2. Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración
 - 2.2.1. Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios Jurídicos
 - 2.2.2. Grupo de Acceso y Permanencia
- 2.3. Subdirección Territorial
 - 2.3.1. Grupo de Diseño
 - 2.3.2. Grupo de Articulación Territorial
 - 2.3.3. Agencia Colombiana para la Reintegración – Urabá
 - 2.3.4. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bajo Magdalena Medio
 - 2.3.5. Agencia Colombiana para la Reintegración – Atlántico
 - 2.3.6. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bogotá
 - 2.3.7. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cundinamarca – Boyacá
 - 2.3.8. Agencia Colombiana para la Reintegración – Santander
 - 2.3.9. Agencia Colombiana para la Reintegración – Valle del Cauca
 - 2.3.10. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bolívar
 - 2.3.11. Agencia Colombiana para la Reintegración – Norte de Santander y Arauca
 - 2.3.12. Agencia Colombiana para la Reintegración – Caquetá
 - 2.3.13. Agencia Colombiana para la Reintegración – Tolima
 - 2.3.14. Agencia Colombiana para la Reintegración – Antioquia Chocó
 - 2.3.15. Agencia Colombiana para la Reintegración – Córdoba
 - 2.3.16. Agencia Colombiana para la Reintegración – Eje Cafetero
 - 2.3.17. Agencia Colombiana para la Reintegración – Alto Magdalena Medio.
 - 2.3.18. Agencia Colombiana para la Reintegración – Magdalena
 - 2.3.19. Agencia Colombiana para la Reintegración – Sucre
 - 2.3.20. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cesar Guajira
 - 2.3.21. Agencia Colombiana para la Reintegración – Meta y Orinoquia
 - 2.3.22. Agencia Colombiana para la Reintegración – Casanare
 - 2.3.23. Agencia Colombiana para la Reintegración – Huila

Puntos de Atención:

- 1. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bajo Cauca - Norte Antioquía
- 2. Agencia Colombiana para la Reintegración – Nariño
- 3. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cauca
- 4. Agencia Colombiana para la Reintegración – Putumayo

3. SECRETARÍA GENERAL

- 3.1. Subdirección Financiera
 - 3.1.1. Grupo de Pagaduría
 - 3.1.2. Grupo de Contabilidad
 - 3.1.3. Grupo de Presupuesto
- 3.2. Subdirección Administrativa
 - 3.2.1. Grupo de Gestión Administrativa
 - 3.2.2. Grupo de Gestión Documental
 - 3.2.3. Grupo de Almacén e Inventarios





- 3.2.4. Grupo de Gestión Contractual
- 3.3. Talento Humano
 - 3.3.1. Grupo de Administración del Talento Humano
 - 3.3.2. Grupo de Desarrollo del Talento Humano
 - 3.3.3. Grupo de Administración de Salarios y Prestaciones
- 3.4. Grupo de Atención al Ciudadano.

✓ **Indicadores de Gestión**

A través de los Indicadores de gestión se logra medir y evaluar la gestión institucional, cada uno de los planes enunciados en el componente de direccionamiento estratégico, estos poseen indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, con sus respectivas fichas de indicadores, cronograma, análisis y trimestralmente se reporta el avance y el análisis de cada uno de ellos en el sistema de Información Software SIGER. (A través de las tareas que genera el sistema de Información Software SIGER) y a los cuales la Oficina Asesora de Planeación les realizan el respectivo seguimiento trimestral al avance y cumplimiento de dichos indicadores, que lo refleja en el informe de seguimiento a la gestión institucional en forma trimestral.

Conforme a dicho seguimiento se presentaron los avances en los siguientes indicadores así:

Cumplimiento de Indicadores en Plan Nacional de Desarrollo

| Indicador | Meta Anual | Avance Cuantitativo | Avance con respecto a meta anual |
|--|------------|---------------------|----------------------------------|
| Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa | 2500 | 293 | 11,72% |
| Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta. | 28789 | 21590 | 74,99% |
| Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración | 1200 | 39 | 3,25% |

Cumplimiento de Indicadores en Plan Sectorial

| Plan sectorial Vigencia 2016 | | | | | |
|------------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| 1T | | | Acumulado Anual | | |
| Total Planeado | Total Avance | Cumplimiento | Total Planeado | Total Avance | Cumplimiento |
| 32,99% | 34,33% | 104,04% | 100,00% | 34,33% | 34,33% |



Cumplimiento de Indicadores Plan de Acción

| Estrategia | Línea de Acción | Indicador | Valor Planeado Año | Periodo 1 | | |
|---|---|---|--------------------|----------------|-----------------|------------------------|
| | | | | Valor Planeado | Valor Ejecutado | Avance del Periodo (%) |
| Innovación en el Proceso de Reintegración | Innovación en los métodos para el desarrollo del proceso de reintegración | Herramienta para el mejoramiento del registro de atención psicosocial de las Personas en Proceso de Reintegración - PPR - Mediante el uso de TI, implementada | 50 | 10 | 12,5 | 125% |
| Permanencia, culminación y acompañamiento post | Consolidación de la permanencia de los PPR en su ruta de reintegración. | Personas que culminan su proceso de reintegración de manera exitosa 2016 | 2,500,00 | 60 | 293 | 488% |
| | Consolidación de la permanencia de los PPR en su ruta de reintegración. | Beneficios de inserción económica otorgados a las personas en proceso de reintegración 2016 | 1,200,00 | 29 | 39 | 134% |
| | Apropiación del proceso de reintegración como aporte a la reconciliación y la construcción de Paz | Porcentaje de Personas que ingresan al proceso de reintegración, fidelizadas | 90 | 90 | 93,7 | 104% |
| | Fortalecimiento del Acompañamiento Post | Porcentaje de personas que culminan su proceso de reintegración, vinculadas a la estrategia de acompañamiento post* | 75 | 0.00 | 92 | 100% |
| Integración y fortalecimiento de la Corresponsabilidad | Incidencia en las normas del Sistema de Justicia Transicional | Porcentaje de propuestas normativas gestionadas en 2016 | 100 | 100 | 100 | 100% |
| Posicionamiento y comunicación de la PRSE | Visibilización y posicionamiento de la PRSE y la gestión de la ACR | Número de Actores vinculados a la PRSE* | 10 | 0.00 | 2 | 100% |
| Democratización en la gestión Pública | Desarrollo de procesos de control social y mecanismos de participación ciudadana en la PRSE | Porcentaje de implementación de los espacios institucionales de participación ciudadana* | 100 | 100 | 100 | 100% |
| Fortalecimiento de la información cualitativa y cuantitativa del PRSE | Implementación del Plan de Acción GEL | Porcentaje de cumplimiento de acciones de GEL - TIC para el Gobierno Abierto* | 90 | 87 | 87 | 100% |
| | Implementación del Plan de Acción GEL | Porcentaje de cumplimiento de acciones de GEL - TIC para la Gestión* | 30 | 25 | 25 | 100% |
| | Implementación del Plan de Acción GEL | Porcentaje de cumplimiento de acciones de GEL - TIC para los servicios* | 90 | 86 | 86 | 100% |
| | Implementación del Plan de Acción GEL | Porcentaje de cumplimiento de acciones de GEL -Seguridad y privacidad de la Información* | 50 | 31 | 31 | 100% |
| Gestión del Conocimiento | Implementación del modelo de gestión del conocimiento del PRSE - Procesos investigativos en torno a la PRSE | Estrategia de Gestión del conocimiento diseñada e implementada* | 20,81 | 3,63 | 3,63 | 100% |





| Estrategia | Línea de Acción | Indicador | Valor Planeado Año | Periodo 1 | | |
|----------------------------|--|---|--------------------|----------------|-----------------|------------------------|
| | | | | Valor Planeado | Valor Ejecutado | Avance del Periodo (%) |
| Gestión del Talento Humano | Desarrollo de políticas de equilibrio entre la vida personal y laboral | Porcentaje de implementación de Políticas de equilibrio entre vida laboral y personal* | 25 | 6,25 | 6,25 | 100% |
| | Modelo de evaluación del desempeño | Porcentaje de implementación del Modelo de evaluación del desempeño presentado a la Comisión Nacional del Servicio Civil* | 100 | 15 | 20 | 133% |
| Optimización de Recursos | Diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental | Porcentaje de implementación del Plan de gestión Ambiental* | 100 | 24,86 | 26,08 | 105% |
| | Acuerdo de Desempeño para la ejecución presupuestal | Porcentaje de ejecución de Acuerdo de desempeño 2016 | 96 | 62,91 | 67,86 | 108% |
| | Implementación módulo liquidador automático para desembolsos de apoyo económico a la reintegración | Porcentaje de implementación módulo liquidador automático para desembolsos de apoyo económico 2016 | 35 | 5 | 4,97 | 99% |

El indicador de Personas que culminan su proceso de reintegración de manera exitosa 2016, registra un porcentaje de sobre cumplimiento para el período del 488.33%, pero que con relación a la meta anual, es apenas del 11.72%. Lo anterior por cuanto se esperaba que 60 personas culminaran su proceso, pero a 31 de marzo se habían registrado 293 personas.

- **Observación control Interno:** conforme a dicho seguimiento se evidencia inadecuada planeación en cuanto a las meta del indicador "*Personas que culminan su proceso de reintegración de manera exitosa 2016*", toda vez que muestra un cumplimiento del 488%, se recomienda establecer una planeación eficaz y eficiente que permita establecer metas reales de cumplimiento con el fin de evitar dichos porcentajes de sobre cumplimiento.
- ✓ Políticas de Operación

La Agencia Colombiana para la Reintegración cuenta con el manual del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración DE-M-04 Versión 3 actualizado en 06 de Abril de 2016, publicado en la página web de la ACR: <http://klein/FSSIGER/DOCS/2016/4/84/de-m-04%20manual%20siger%20v3.pdf>

1.3 En el tercer Componente de Administración del Riesgo, la ACR tiene aprobados 2 mapas de riesgos:

- ✓ Mapa de riesgos de gestión, el cual por lineamiento generado por la Oficina Asesora de Planeación, "*los riesgos de gestión fueron aprobados a mediados de agosto, se considera que deben continuar con las mismas acciones a cierre de diciembre 2015, dado que no ha transcurrido el año de su revisión, este se tiene proyectado realizarlo para el tercer trimestre de 2016*" por tal motivo se aprobaron y se generaron las respectivas tareas en el mes de abril de 2016.



Dicho mapa contiene 49 riesgos, 144 controles y 189 acciones con el fin de evitar que los riesgos se materialicen y que afecten el desarrollo y eficiente funcionamiento de la entidad. El seguimiento a la implementación de controles y cumplimiento de las acciones de este mapa se realiza en forma semestral, el primer seguimiento del mapa de riesgos de gestión de 2016 se realizará en el tercer cuatrimestre de la presente anualidad.

- ✓ El mapa de riesgos de Corrupción por ser un componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, este de igual forma fue aprobado en el comité del Sistema Integrado de Gestión el 11 de marzo de 2016, dicho mapa está compuesto por: 8 Riesgos, 31 Controles y 40 acciones, con los respectivos responsables y fechas de inicio y de cumplimiento de las mismas.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo se estructura bajo 3 componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. La ACR en cada uno de estos componentes cumple con los requisitos mínimos establecidos.

- ✓ La autoevaluación institucional se realiza con el cumplimiento de actividades y acciones e implementación de controles de cada uno de los mapas y planes que posee la entidad, ya sean planes operativos, mapas de riesgos, de acción o de mejoramiento de cada dependencia, dicho cumplimiento se presenta a la dirección en comité de Coordinación por parte de la oficina asesora de planeación (revisión por la dirección) en el informe de gestión institucional y se generan las recomendaciones necesarias conforme a dichos reportes. Este comité se llevó a cabo el 25 de abril de la presente anualidad.
- ✓ El Grupo de control Interno de Gestión para el primer cuatrimestre de 2016 cumplió con los productos mínimos del componente de auditoría Interna, toda vez que posee Manual de auditoría Interna, al igual que el Programa Anual de Auditoría 2016 Aprobado el 28 de enero de 2016, mediante acta Número 001 del Comité del Sistema Integrado de Gestión.

En dicho Programa Anual de Auditoría aprobado se encuentran 35 auditorías entre integrales y de Calidad a Grupos territoriales y procesos ACR, posterior a ello en segundo comité del sistema integrado de gestión se solicitó modificar el PAA 2016 para incluir la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual establece que dentro de dicho programa se debe planear la auditoría al SG-SST.

Con base en el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías del primer cuatrimestre de 2016, Control Interno ejecutó las actividades planeadas, como se muestran a continuación:

Se llevaron a cabo las siguientes auditorías:

- ❖ A. Integral Gestión Financiera - Marzo – Abril
- ❖ A. Integral ACR Tolima – Abril
- ❖ Y la auditoría Integral al proceso de gestión de adquisición de bienes y servicios, la cual se inició el día 21 de abril y se encuentra en ejecución.



Respecto a los planes de mejoramiento para el primer cuatrimestre de 2016 no se formuló ninguno, se realizaron dos informes de seguimiento a los planes de mejoramiento formulados en años anteriores resultados de auditorías de calidad e integrales, uno en febrero con corte a diciembre de 2015 el cual arrojó lo siguiente: De los 32 planes de mejoramiento planteados en 2015, se plantearon acciones de mejora para cumplir en el año 2015 y otras para cumplimiento en 2016, de acuerdo a ello para cumplimiento a 2015 se programaron 390 acciones de mejora de las cuales se cumplieron 357 y quedaron incumplidas 33, Cabe aclarar que dentro de las 390 acciones de mejora para cumplimiento dentro del 2015 se encuentran acciones de mejora planteadas en auditorías integrales practicadas en 2014, tales como ACR Sur del Cesar, ACR Huila. Gestion Tecnológica y de la Información y acciones de mapas de riesgos de gestión que no se cumplieron a 31 de diciembre de 2014 y que dentro de mesas de trabajo realizadas en el primer trimestre de 2015 se plantearon estas acciones de mejora. Conforme a lo anterior para el cuarto trimestre de 2015, se tenían programadas para cumplimiento 240 acciones de mejora, de las cuales 238 son de dicho trimestre y 2 del tercer trimestre de 2015, y se cumplieron 208 acciones y 32 continúan abiertas, generando un 87% de cumplimiento.

Y el segundo informe de seguimiento a planes de mejoramiento elaborado y presentado en abril con corte a marzo de 2016 arrojó lo siguiente: Para el primer trimestre de 2016 se tenían programadas para cumplimiento 56 acciones de mejora, de las cuales 49 corresponden al periodo de enero a marzo de 2016 y 7 de periodos anteriores (2015). Se cumplieron 42 y 14 se generaron entre incumplidas y sin reporte. Dichas acciones corresponden a los siguientes grupos territoriales: ACR Meta, ACR Putumayo y ACR Caquetá, a las dependencias: Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Relaciones Externas, Diseño y Planeación, Talento Humano, Secretaria General, Comunicaciones y Gestión Administrativa. De acuerdo a ello se generó un cumplimiento del 75% para dicho trimestre.

Generado el reporte de incumplimiento de acciones de planes de Mejoramiento el 11 de Abril se llevó a cabo una mesa de trabajo con participación de la Dirección General, Secretaria General, Dirección Programática de Reintegración y Control Interno de Gestión, en la cual se informaron dichos incumplimientos y se generaron compromisos por parte de cada uno de los responsables, con el fin de generar el cumplimiento y contribuir a la mejora continua de la entidad.

- ✓ Respecto al informe ejecutivo anual de control Interno presentado el día 5 de febrero de 2016, donde el Departamento Administrativo de la Función pública arrojó la siguiente evaluación:

| nombre | sector | ENTORNO DE CONTROL | INFORMACION Y COMUNICACION | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | SEGUIMIENTO | INDICADOR DE MADUREZ MECI |
|--|-----------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD | Presidencia de la Republica | 4,69 | 4,73 | 5 | 5 | 4,86 | 97,45 |
| EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO SAS | Presidencia de la Republica | 3,27 | 4,04 | 4,07 | 4,29 | 4,12 | 73,95 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | Presidencia de la Republica | 4,97 | 4,94 | 5 | 4,73 | 4,94 | 97,9 |
| AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC | Presidencia de la Republica | 3,3 | 3,92 | 4,09 | 4,58 | 4,18 | 75,35 |
| AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS | Presidencia de la Republica | 3,23 | 4,53 | 4,48 | 4,29 | 4,29 | 79,1 |



Dicha calificación obedece a que en el entorno de Control, realizadas las auditorías tanto integrales y de Calidad, al indagar a algunos de los servidores públicos sobre su conocimiento de la misión, visión y objetivos Institucionales, no se tenía conocimiento a cerca del tema. De igual forma los planes de Capacitación y de Bienestar son revisados y actualizados en los casos que se presenten observaciones y debidamente socializados con los ajustes realizados.

Se espera que para la vigencia 2016 en el PIC establecido mediante Resolución Número 630 del 31 de Marzo de 2016, el cual busca Cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación en las línea de desarrollo de Inducción y Reinducción se fortalezcan dichos temas y en la próxima evaluación se generé una mejor calificación, que refleje una mayor madurez del MECI de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

- ✓ En cuanto si los programas de estímulos promueven la eficiencia y productividad de los servidores públicos, la respuesta fue "No se Cumple" toda vez que la entidad no maneja funcionarios de Carrera administrativa para quienes si aplican los incentivos, a pesar de ello la entidad cuenta con el Plan de Bienestar e Incentivos, establecido mediante resolución Número 631 del 31 de Marzo de 2016, el cual está orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con la Agencia. Dentro de dicho Plan se establecen *"los Incentivos Pecuniarios y No Pecuniarios, teniendo en cuenta que la población objetivo en la actualidad se reduce a los funcionarios de Libre Nombramiento y remoción, la cual corresponde a un mínimo porcentaje de la planta de personal con relación a los provisionales, se optará por contemplar de los no Pecuniarios los "ascensos, traslados y encargos" previstos en el Decreto 1567 de 1998, con el fin de minimizar el impacto que en el clima organizacional tiene, la imposibilidad de vincular a los provisionales a este programa"*.

Por lo anterior se espera que para la próxima evaluación del sistema de Control Interno – MECI se presente un mayor estado de madurez de dicho componente y por ende una mejor calificación.

3. EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agencia Colombiana para la Reintegración cumple con los productos mínimos establecidos en el eje transversal:

- ✓ En cuanto a mecanismos para la recepción, registro y atención de PQRS'D tanto de PPR'S y de funcionarios, la ACR posee el manual del sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D en el cual se establecieron 4 canales de atención: Escrito, virtual, presencial y Telefónico, el manual que rige para el primer cuatrimestre de 2016 es la versión 3 actualizado desde noviembre de 2015.
- ✓ Existen documentos electrónicos (manuales, actos administrativos, informes, guías, etc) de fácil consulta en el SIGER y en la Página web de la ACR.
- ✓ Anualmente se realiza la rendición de cuentas, para este año 2016, dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se tiene programada llevarse a cabo en el mes de Junio en el valle del Cauca.
- ✓ La ACR cuenta con Tablas de Retención Documental las cuales están a cargo de Gestión documental y su implementación está a cargo de las dependencias las cuales fueron capacitadas en dicho tema para su adecuado registro.





- ✓ Existe el Manual de comunicaciones el cual establece la Política de Comunicaciones Interna y Externa de la ACR, dentro del cual se establecen los canales de comunicación de la entidad así:

CANALES INTERNOS

La administración de los medios internos de comunicación, así como los contenidos, es responsabilidad de la Coordinación de Comunicaciones Internas de la ACR, los profesionales que desempeñan la figura de enlace del Grupo de Comunicaciones en los GT/PA según el caso y profesionales del Grupo de Comunicaciones Internas en Sede Central.

Los canales de comunicación que la entidad utiliza para la divulgación de la información interna son: Cartelera, Correo electrónico, Boletín interno y Reuniones de equipo, dentro del primer cuatrimestre de 2016 se sensibilizó a los servidores públicos para la implementación de la INTRANET.

La ACR también cuenta con Productos para fortalecer la comunicación hacia las personas en Proceso de Reintegración tales como: Boletín 'Constructores de paz', Cartelera 'Constructores de paz' y Pantallas de TV en sedes regionales.

MEDIOS EXTERNOS

Los canales de comunicación que la entidad utiliza para la divulgación de la información externa son: Boletín de prensa, Comunicado de prensa, Boletines externos Actualidad ACR, Página web, Programa Radial, Redes sociales y Ruedas de prensa.

De acuerdo a la información allegada por la Oficina asesora de Comunicaciones y validada por Control Interno de Gestión para el primer cuatrimestre de 2016, se utilizaron los siguientes medios de comunicación:

| Medios de Comunicación | Cantidad de Publicaciones |
|-----------------------------------|--|
| Cartelera | 6 |
| Correo electrónico SomosACR | 17 |
| Correo electrónico AvisosACR | 50 |
| Boletín Interno | 21 |
| Boletines externos Actualidad ACR | 8 |
| Boletín de Prensa | 82 |
| Boletín externo Actualidad ACR | 8 |
| Página web | 82 |
| Programa Radial | 3 |
| Programa de TV | Por recorte presupuestal dejó de realizarse. |
| Redes sociales: Twitter | 653 |
| Redes sociales: Facebook | 257 |
| Redes sociales: Instagram | 30 |
| Redes sociales: Youtube | 4 |



En el elemento de Sistema de Información

De acuerdo a la información suministrada por Gestion Tecnológica y de la Información y validada por Control Interno de Gestión, La ACR cuenta con los siguientes sistemas de información internos:

| Clasificación | Nombre | Servicio | DESCRIPCION |
|------------------|---|------------|--|
| Interno Misional | Sistema de Información para la Reintegración - SIR | Aplicativo | Sistema de Información para la Reintegración - Misional |
| Interno Misional | Apoyo a la Reintegración y Procesos de Atención (ARPA) | Aplicativo | Instrumento para garantizar la Autenticidad de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) que asisten a dichas actividades y de los instrumentos de seguimiento que se aplican a las Personas en Proceso de Reintegración (PPR). |
| Interno Misional | SIPAS | Aplicativo | Instrumento para el registro de asistencia |
| Interno Misional | SARA | Aplicativo | Herramienta para la captura y consulta de instrumentos , Daystat, Consulta de entidades externas (Fiscalía, CMH, ICBF) |
| Interno Misional | PÁGINA WEB | Portal | Mantener el ingreso activo por cualquier usuario al Portal ACR para realizar las diferentes consultas a nivel general o específico de la entidad y el acceso a los diferentes recursos como noticias, audios, publicaciones, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, mecanismos de participación y entre otros. |
| Interno Misional | PORTAL SIR | Portal | Portal Interno dirigido a funcionarios de la ACR, aquí se publican los documentos de interés para los funcionarios (Documentos SIGER, Instructivos SIR, Información ACR), En proceso migración a Intranet. |
| Interno Apoyo | WIKI | Aplicativo | Gestión sobre la Biblioteca digital de la Agencia Colombiana para la Reintegración. |
| Interno Misional | CONSTRUCTORES DE PAZ | Aplicativo | Gestión sobre la Biblioteca digital de la Dirección Programática de Reintegración |
| Interno Misional | Winsteps RASCH | Aplicativo | Reportes para la evaluación de la encuesta de salud mental PPRs |
| Internos Apoyo | HOMINIS | Aplicativo | Reporte de la administración y gestión de toda la nómina de la ACR. |
| Internos Apoyo | ALADINO | Aplicativo | Reporte de la administración y gestión de todos los bienes de la entidad. |
| Internos Apoyo | SIGOB | Aplicativo | Reporte de la administración y gestión de toda la gestión documental de la entidad. |
| Internos Apoyo | SIPRES | Aplicativo | Consulta de los pagos 2006 - 2010 PPRs |
| Internos Apoyo | SIGER | Aplicativo | Sistema de Gestión Integrado para la Reintegración |



La ACR cuenta con los siguientes sistemas de información externos:

| Tipo | Clasificación | Nombre | Proveedor | DESCRIPCION |
|-------------|---------------------|------------------------------------|------------|---|
| WEBSERVICE | Externos Misionales | SERVICIO POR FPT BANCO CAJA SOCIAL | ACR | Envían la Información de Bancarización de los PPR |
| WEBSERVICE | Externos Misionales | WEBSERVICE GAHD | ACR - GAHD | Información de las desmovilizaciones- registradas en el sistema de información del GAHD |
| WEBSERVICE | Externos Misionales | MSPS | ACR - MSPS | Consultas de acuerdo a las necesidades ACR |
| Herramienta | Externos Apoyo | TEAM FOUNDATION SERVER | Microsoft | Coordinar el trabajo en un proyecto de equipo y cómo usar un tipo de elemento de trabajo en el ciclo de vida del proyecto global. |
| Herramienta | Externos Apoyo | ARCGIS | ESRI | Generación de Mapas. |
| Herramienta | Externos Apoyo | Skype Business | ACR | Video conferencias, llamadas, foros de discusión |

Conclusiones:

De acuerdo al presente informe la ACR cuenta con los productos mínimos establecidos en cada uno de los elementos y componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable al tema.

Continuamos con el compromiso de verificar periódicamente la adecuada implementación de cada uno de estos componentes. Con el fin de que la entidad genere una gestión eficiente, transparente y efectiva para el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas.


EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Jefe de Control Interno (E)

Elaboró: Gloria Aide Gonzalez Almarío
Profesional de Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Jefe de Control Interno (E)

Fecha de Elaboración: Mayo 04 de 2016